



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

INFORMACIÓN pública relativa a la autorización administrativa previa de la instalación eléctrica de alta tensión. Expediente electrónico AUTO/2020/20821 (AT-12088).

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se concede un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa previa de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud.

Expediente electrónico: AUTO/2020/20821 (AT-12088)

Solicitante: Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S. A. U.

Instalación:

Reemplazo de aparamenta y control, con actualización tecnológica en el nivel de 50 kV de la "Subestación Alimerka", consistente en la renovación de la existente aparamenta obsoleta de 50 kV en su parque de intemperie y el montaje electromecánico de un nuevo equipamiento tecnológicamente actualizado; todo ello, en asociación con la modernización de su sistema de mando, control y protección.

Se actúa, concretamente y exclusivamente sobre la denominada Zona-10: Línea Corredoria-Pumarín 50 kV.

Emplazamiento: Subestación Alimerka, sita en el interior del Centro Logístico de Alimerka, lugar Castiello, 145; Lugo de Llanera; CP 33690; concejo de Llanera.

Objeto: Modernizar las instalaciones, mejorando la calidad del servicio eléctrico, la seguridad y la operación en la infraestructura eléctrica básica del suministro energético al complejo industrial denominado "Centro Logístico de Alimerka" y a diversas poblaciones aledañas del concejo de Llanera.

Presupuesto: 138.444,41 €.

A este efecto, para garantizar que la documentación sometida a información pública tenga la máxima difusión, durante dicho período de información pública, en el Tablón de la Sede Electrónica, al que se accede desde el apartado Temas > Industria y energía > Industria y energía en Asturias > Instalaciones de Alta Tensión del portal www.asturias.es, cualquier usuario podrá acceder a la documentación técnica presentada en formato digital por la promotora.

Durante el plazo señalado se podrán presentar en la forma prevista en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se estimen oportunas dirigidas a la Dirección General de Energía, Minería y Reactivación, Servicio de Autorizaciones Energéticas (Plaza de España, 1 - 3.ª planta, 33007-Oviedo).

Oviedo, 27 de octubre de 2020.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas.—Cód. 2020-09304.